

## [Recomienda Gobierno de Morelos utilizar cubrebocas para prevenir enfermedades respiratorias](#) [1]



[2]

- **Los grupos vulnerables pueden acudir a su unidad de salud que corresponda para vacunarse contra influenza o COVID-19**

El Gobierno estatal, a través de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Morelos (SSM), conminó a la población a portar de manera correcta el Escudo de la Salud para prevenir enfermedades respiratorias, COVID-19 e influenza.

Al respecto, Héctor Barón Olivares, director general de SSM, señaló que el uso de cubrebocas se recomienda para aquellas personas que presenten síntomas de algún padecimiento propio de la temporada, en caso de asistir a lugares concurridos y espacios poco ventilados, toda vez que la mascarilla reduce la probabilidad de contagiar a otras personas.

Sumado a ello, es necesario mantener el lavado constante de manos con agua y jabón, o alcohol gel al 70 por ciento; cubrir nariz y boca al toser y estornudar con un pañuelo desechable o antebrazo; limitar el contacto con personas enfermas y no saludar de beso o mano.

Cabe señalar que la Ley que regula el uso de cubrebocas y demás medidas para prevenir la transmisión de la enfermedad por COVID-19 en el estado de Morelos, indica que para determinar las medidas de excepción del uso obligatorio del cubrebocas se debe considerar la ocupación hospitalaria, la tasa de mortalidad por COVID-19 y la

cobertura de vacunación.

Además, en mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad; más tarde, la Secretaría de Salud federal hizo público el Plan de gestión a largo plazo para el control de COVID-19, donde se solicita mantener las medidas preventivas y otras acciones.

Barón Olivares pidió conservar la calma y la corresponsabilidad social, ante la advertencia de las bajas temperaturas y la circulación de diferentes tipos de virus que provocan influenza, COVID-19, entre otros padecimientos, es por ello que, “debemos cuidar la salud propia y colectiva por medio de las medidas preventivas del Escudo de la Salud”.

El director general de SSM compartió que los grupos vulnerables integrados por menores de cinco años, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con comorbilidades, pueden acudir a su unidad de salud a vacunarse contra influenza o COVID-19, dependiendo la dosis que corresponda.

Finalmente, compartió que al corte de la semana epidemiológica 03, con fecha lunes 22 de enero, Morelos reporta 87 personas estudiadas de manera acumulada y 3 casos positivos de COVID-19; 1 caso activo y 0 defunciones; mientras que, la entidad registra 27 casos de influenza y dos lamentables defunciones de 2 masculinos de los municipios de Cuernavaca y Xochitepec, de 62 y 45 años de edad, respectivamente.

[Video:Recomienda Gobierno de Morelos utilizar cubrebocas para prevenir enfermedades respiratorias](#) [3]

0

**URL de origen:** <https://salud.morelos.gob.mx/node/6878>

### Enlaces

[1] <https://salud.morelos.gob.mx/noticias/recomienda-gobierno-de-morelos-utilizar-cubrebocas-para-prevenir-enfermedades-respiratorias>

[2] [https://salud.morelos.gob.mx/sites/salud.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/whatsapp\\_image\\_2024-01-23\\_at\\_14.47.56.jpeg](https://salud.morelos.gob.mx/sites/salud.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/whatsapp_image_2024-01-23_at_14.47.56.jpeg)

[3] <https://youtu.be/X9fr3A09nso>